



***Plan de Trabajo: que recoge las sugerencias y recomendaciones
de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación pública
del año fiscal 2025, para implementarlas en la gestión del
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAN LORENZO***

Conforme lo señala el art. 7 del Reglamento General de la rendición de cuenta, emitido por el Consejo de Participación ciudadana en el literal (E), donde se refiere que los sujetos que rindan cuenta deberán generar condiciones para implementar el proceso de deliberación pública y dialogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que las y los ciudadanos participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuenta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo del Pailón pone en conocimiento a la asamblea Local de Participación Ciudadana, al consejo de planificación y a la ciudadanía en general el plan de trabajo en el cual recoge las sugerencias y recomendaciones para ser aplicado en el transcurso del siguiente año fiscal.

Esta acción nos permitirá mejorar la transparencia, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control social con el objetivo de lograr una buena cohesión social.

Acciones por realizar

En el marco que establecen nuestras competencias como GAD MUNICIPAL Ponemos en conocimiento el listado de tareas que vamos a realizar conforme lo solicitó la ciudadanía el proceso de deliberación pública.

Gestionando ante las diferentes carteras de Estado, para conseguir los financiamientos de las obras prioritarias para el cantón San Lorenzo.



- Crear escuelas, cursos u talleres para la capacitación de los nuevos miembros de la asamblea local de Participación ciudadana en los temas relacionados al mecanismo de participación
- Continuar con la gestión Municipal, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el cantón San Lorenzo,
- Coordinar con las autoridades Policiales y Militares para la búsqueda de mecanismos que conlleven a disminuir el índice de delincuencia en el cantón San Lorenzo.
- Contribuir en el fortalecimiento y capacitación a la ciudadanía sobre los servicios que presta el GAD Municipal.
- Fortalecimiento a las dirigencias barriales y comunitarias en el cantón San Lorenzo,

Tiempo de ejecución

(Se realiza un cronograma indicando, mediante el sombreado de celdas, el tiempo que nos tomará concluir cada una de las acciones.)

<i>Acciones por realizar</i>	<i>Mes 6</i>	<i>Mes 7</i>	<i>Mes 8</i>	<i>Mes 9</i>	<i>Mes 10</i>	<i>Mes 11</i>
Gestionando ante las diferentes carteras de Estado, para conseguir los financiamientos de las obras prioritarias para el cantón San Lorenzo.						
Crear escuelas, cursos u talleres para la capacitación de los nuevos miembros de la asamblea local de Participación ciudadana en los temas relacionados al mecanismo de participación.						
Continuar con la gestión Municipal, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el cantón San Lorenzo						



Coordinar con las autoridades Policiales y Militares para la búsqueda de mecanismos que conlleven a disminuir el índice de delincuencia en el cantón San Lorenzo.						
Contribuir en el fortalecimiento y capacitación a la ciudadanía sobre los servicios que presta el GAD Municipal.						
Fortalecimiento a las dirigencias barriales y comunitarias en el cantón San Lorenzo.						

Estrategias por implementar

1. Se conformara una mesas de trabajo entre la administración municipal y ciudadanía en donde priorizaremos acciones.
2. Se Coordinara con el GAD MUNICIPAL y el CPCCS para solicitar procesos formativos a la ciudadanía.
3. Se conformara una mesas de trabajo entre la dirección de agua potable y saneamiento del GAD MUNICIPAL y la Asamblea ciudadana en donde se conocerá la problemática del sistema de agua potable para coordinar futuras acciones.
4. Se creara una asamblea ciudadana con la presencia del Consejo de seguridad Ciudadana y las fuerzas publicas, en donde se analizara barrio por barrio los indices de violencia, de esta manera se creara una hoja de ruta de disminución del delito priorizando los barrios mas vulnerables.
5. Desde la Coordinación de Participación Ciudadana del GAD MUNICIPAL se creara un mapeo de estados de directivas barriales con la finalidad de asesorar en su organización y en alguno de los casos la conformación de los consejos barriales

Participantes del plan

PARTICIPANTES INTERNOS





- 1) Director de Planificación
- 2) Coordinador de Participación Ciudadana del GAD MUNICIPAL DE SAN LORENZO
- 3) Director de DIMAPI
- 4) Consejo de Seguridad Ciudadana
- 5) Jefa de Talento Humano
- 6) Alcaldía

PARTICIPANTES EXTERNOS

- 1) Policía Nacional
- 2) Infantería de Marina
- 3) Jefatura Política
- 4) Comisaria Nacional de Policía
- 5) Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- 6) Presidentes Barriales
- 7) Asamblea Local de Participación Ciudadana

Responsables de las acciones

Acciones por realizar	Responsable	Puesto	Firma
Gestionando ante las diferentes carteras de Estado, para conseguir los financiamientos de las obras prioritarias para el cantón San Lorenzo.	Arq. Elias Padilla García	Director de Planificación	
Crear escuelas, cursos u talleres para la capacitación de los nuevos miembros de la asamblea local de Participación ciudadana en los temas relacionados al mecanismo de participación.	Lcdo. Jairo Arizala Campo	Coordinador de Participación Ciudadana del GAD MUNICIPAL DE SAN LORENZO	





Continuar con la gestión Municipal, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el cantón San Lorenzo	Ing. Joseph Valencia Angulo	Director de DIMAPY	
Coordinar con las autoridades Policiales y Militares para la búsqueda de mecanismos que conlleven a disminuir el índice de delincuencia en el cantón San Lorenzo.	Lcda. Lucrecia Burbano	Consejo de Seguridad Ciudadana	
Contribuir en el fortalecimiento y capacitación a la ciudadanía sobre los servicios que presta el GAD Municipal.	Ing. Esteban Simbaña	Director Administrativo	
Fortalecimiento a las dirigencias barriales y comunitarias en el cantón San Lorenzo.	Lcdo. Jairo Arizala Campo	Coordinador de Participación Ciudadana del GAD MUNICIPAL DE SAN LORENZO	

Recursos necesarios

MATERIALES

- | | |
|----------------|---|
| 1) Computadora | 7) Sillas |
| 2) Infocus | 8) Parlante |
| 3) Papelotes | 9) Microfono |
| 4) Marcadores | 10) Refrigerios |
| 5) Carpetas | 11) viáticos para movilización (se dará según la necesidad) |
| 6) Esferos | |

Los presupuestos que se generen para las diferentes acciones se planificaran en la primera reunión de cada objetivos.



Objetivos generales y específicos

GENERAL

Promover la inclusión y representación ciudadana: La participación ciudadana permite que las decisiones gubernamentales reflejen mejor las necesidades y aspiraciones de la sociedad, asegurando que distintos grupos sociales tengan voz en los procesos de toma de decisiones.

ESPECÍFICO

Involucrar a la población en la gestión pública, mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales, fortalecer la democracia y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

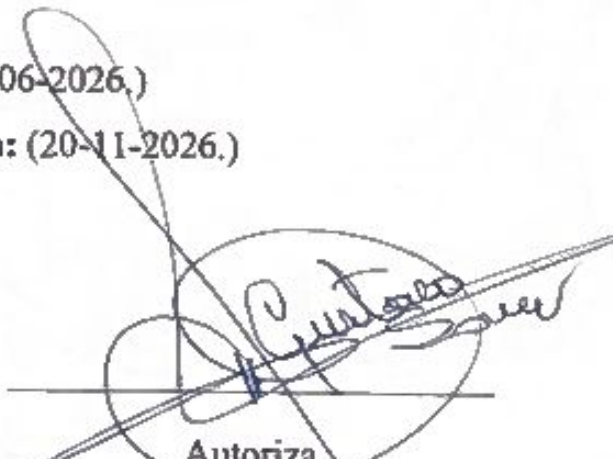
Indicadores de cumplimiento

Los indicadores se medirán cuantitativa y cualitativamente.

- Números de asambleas o talleres realizados
- Números de participantes
- Objetivos logrados

Fecha de aprobación: (03-06-2026.)

Fecha de revisión próxima: (20-11-2026.)


Autoriza

Dr. Gustavo Samaniego Ochoa
ACALDE DEL CANTON SAN LORENZO

